

**Intervención del Embajador Jorge Lomónaco durante el
Segmento de Alto Nivel de la Primera Conferencia de Examen de
la Convención de Municiones en Racimo**

Dubrovnik, Croacia, 7 de septiembre de 2015

Señor Presidente:

Deseo expresar el más profundo agradecimiento de la Delegación de México al Pueblo y Gobierno de Croacia por la hospitalidad y el cálido recibimiento en esta ciudad de Dubrovnik y por la organización de la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Municiones en Racimo.

Señor Presidente:

México saluda el compromiso personal del Primer Ministro de Croacia y reconoce el trabajo de Diana Plestina y su equipo. Nuestro reconocimiento también a la presidencia de Costa Rica y el trabajo personal del Canciller de ese país, quien nos honra con su presencia.

Señor Presidente:

A la fecha contamos ya con 95 Estados Parte de la Convención de Oslo, de los 117 países signatarios. Ello nos acerca significativamente a la meta acordada hace un año en Costa Rica, es decir, 100 miembros de este importante régimen jurídico internacional. Por ello, felicitamos a Canadá, Eslovaquia, Guinea, Guyana, Islandia, Palestina, Paraguay, Ruanda y Sudáfrica, por su adhesión a la Convención, lo que demuestra la vitalidad y fuerza que tiene el régimen que prohíbe el uso de estas armas de efectos indiscriminados e inhumanos.

Felicitamos también a Japón y Canadá por haber completado la destrucción de sus arsenales de municiones en racimo en 2014. Asimismo, alentamos a Alemania, Botsuana, Italia, Mozambique y Suecia a que prosigan con los esfuerzos tendientes a lograr la destrucción total de las municiones en racimo almacenadas durante 2015.

Señor Presidente:

Aun cuando los resultados alcanzados son positivos y alentadores, es necesario identificar los retos que tenemos por delante para seguir avanzando en la implementación del tratado en todos los ámbitos de acción, así como adoptar medidas que permitan la implementación de la Declaración Política, el Plan de Acción de Dubrovnik y la maquinaria para las reuniones.

Señor Presidente:

Nos preocupan seriamente los informes sobre el uso de municiones en racimo en varios de los conflictos armados que se registran en diversas regiones, a pesar de reconocer el enorme y grave daño y sufrimiento que estas armas de uso indiscriminado provocan a los seres humanos y a su entorno. Lamentablemente la cifra de víctimas de municiones en racimo se estima en 19,868, de las cuales el 92% fueron civiles. Tan sólo en Siria se registraron 1,968 víctimas en 2012-2014.

Por ello resulta indignante e inaceptable que algunas voces fuera y, peor aún, dentro de la convención insistan en considerar como legítimo y válido el supuesto derecho de algunos actores de continuar empleando municiones en racimo.

México reitera su condena enérgica al uso de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, felicitamos a la presidencia croata por su proyecto de declaración política que estamos por adoptar. Y en este contexto hacemos un firme llamado a los países productores y exportadores de municiones en racimo a que apliquen una moratoria inmediata a la fabricación y transferencia de estas armas, hasta su total eliminación.

Señor Presidente:

Los informes presentados sobre los avances en la destrucción de municiones en racimo por los Estados Partes que han declarado tener este tipo de armas, la limpieza de grandes extensiones de tierra contaminada y la atención a las víctimas son resultados concretos de la aplicación nacional de la Convención. Ello nos alienta a seguir promoviendo la

cooperación internacional y, paralelamente, la puesta en marcha de iniciativas y proyectos de cooperación Sur-Sur o triangular con países afectados, en particular en materia de asistencia y atención a víctimas.

México agradece la confianza depositada para coordinar, junto con Australia, el Grupo de Trabajo sobre Asistencia a Víctimas y reitera su disposición para lograr avances significativos en este tópico fundamental de la Convención sobre Municiones en Racimo. Para mi país la asistencia a las víctimas es la máxima expresión de que el desarme no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para la protección de los seres humanos y de la seguridad humana. Por ello, en nombre de México reitero el interés y la disposición de mi país en brindar apoyo mediante la cooperación internacional en esta materia a países afectados.

Señor Presidente:

El fortalecimiento del régimen que emana de la Convención depende de un modelo de financiamiento que le permita contar con recursos financieros suficientes, predecibles y sostenibles, para dar cumplimiento al mandato de la

Convención y, al mismo tiempo, asegurar un manejo responsable, disciplinado y transparente de los recursos que aportan los Estados Parte. México tiene la disposición y está abierto a considerar distintas opciones. Así, México participará en las deliberaciones de este tema con un espíritu constructivo, pero teniendo presente la urgencia de tomar una decisión al respecto. ¡No podemos postergar la adopción por la Conferencia de Examen de una decisión sobre este importante tema! Dicho acuerdo es fundamental e incluso precondition para asegurar la aplicación del plan de trabajo 2016-2020.

Invitamos a las Partes a explorar precedentes que nos lleven a una solución satisfactoria y comprometida con la Convención. El más reciente de ellos lo encontramos en el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual, en su Primera Conferencia de Estados Partes resolvió satisfactoriamente la cuestión del modelo de financiamiento. También, debemos aprender de la experiencia y ser conscientes que los graves problemas financieros por los que atraviesa la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención de Minas Antipersonal se replicarán irremediablemente en esta

Convención si los Estados Parte no logramos acordar un modelo que sea sustentable.

Señor Presidente:

Esta Primera Conferencia de Examen se realiza en el contexto de la conmemoración del 70° Aniversario de las Naciones Unidas y en el proceso de reforma de una Agenda de Desarrollo más acorde con los retos del siglo XXI.

El continuo uso de municiones en racimo, por sus efectos perniciosos en los seres humanos y en su entorno, es un enorme obstáculo para que los países afectados puedan alcanzar los objetivos y metas de la Agenda del Desarrollo posterior a 2015.

Por ello, y por la importancia de preservar la integridad del Derecho Internacional Humanitario, las Partes de la Convención de Municiones en Racimo tenemos la obligación de rechazar cualquier argumento a favor de justificar el empleo de estas armas indiscriminadas. Un sistema de seguridad global pacífico, sustentable e incluyente no puede sostenerse por el uso de la fuerza o por las armas, y debe

tener como último fin e interés supremo, la protección de seres humanos.

Muchas gracias.